

# La cifra de votos nulos en las pasadas tres elecciones ha variado muy poco

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En las pasadas tres elecciones presidenciales, la anulación de votos ha variado ligeramente con un porcentaje menor en el reciente proceso electoral 2024, el cual no representa ningún impacto significativo en los resultados que le dieron el triunfo a Claudia Sheinbaum Pardo.

Un comparativo de los cómputos distritales de las elecciones 2012, 2018 y 2024 muestran que el pasado 2 de junio, un millón 400 mil 144 mexicanos decidieron acudir a las casillas pero no votar por ninguno de los candidatos a la Presidencia de la República, lo cual es equivalente a 2.3 por ciento del total de sufragios emitidos.

Esta cifra representa sólo 170 mil 970 sufragios menos con relación a los votos nulos registrados hace seis años, los cuales sumaron un millón 571 mil 114, equivalente a 2.7 por ciento del total.

La decisión de anular el voto tomó fuerza en 2009, pero no ha sido determinante en los resultados. No obstante, un análisis del Instituto de Investigaciones Sociales de la

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) señala que el sufragio no válido ha tenido presencia constante que revela “una abstención cívica”, a raíz en muchos casos del “desencanto reiterativo” y como un acto de protesta para manifestar el hartazgo, además de los que se anulan por errores al momento de marcar la boleta.

Si bien los votos nulos de las pasadas tres elecciones federales no han influido en los resultados finales, el análisis publicado en la *Revista Mexicana de Sociología* refiere que éstos tienen un sentido positivo y exigen “su reconocimiento legal como un voto en blanco”, el cual visibiliza el rechazo ciudadano de la oferta partidista, para que los políticos también “renueven sus propias filas”.

En comparación con las elecciones de 2012, en las de este año no hay variante. Hace 12 años 2.4 por ciento de los mexicanos decidieron anular su voto, y este 2024 la cifra fue de 2.3 por ciento, lo que refleja que ha sido una constante con un porcentaje muy bajo en los tres comicios federales recientes.

El artículo 288 de la Ley General

de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los votos nulos son los expresados por los electores en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente, y cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.”

En el proceso electoral actual, sólo siete entidades tuvieron menos de 2 por ciento de boletas no válidas, siendo la Ciudad de México la que mostró el porcentaje más bajo, con 1.7 por ciento; en Coahuila, Morelos, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Yucatán los nulos representaron 1.9 por ciento del total de cada una de las votaciones de la población de dichos estados.

Chiapas fue la entidad que duplicó el promedio nacional de votos nulos, con 4.2 por ciento del total de los sufragios de su población; en segundo lugar está Michoacán, con 3.3 por ciento, y 3.1 por ciento en San Luis Potosí, mientras en Guerrero 3 por ciento de los sufragios fueron clasificados en esa categoría.